

Referencia: ICC-ASP/25/SP/ACNTF/05

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados y tiene el honor de referirse a la resolución ICC-ASP/15/Res.5 de la Asamblea, mediante la cual se estableció un fondo fiduciario para el viaje de candidatos provenientes de los países menos adelantados para permitirles participar en las entrevistas en persona realizadas por el Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, previstas del 13 al 24 de julio de 2026, en La Haya.

La finalidad del Fondo consiste en brindar asistencia financiera, según los criterios de necesidad y disponibilidad de fondos, a los candidatos de los países menos adelantados y de otros países en desarrollo designados por sus gobiernos, asumiendo el costo de un pasaje aéreo de ida y vuelta, y pagando las dietas. El viaje será en clase económica, por la vía más directa y económica disponible. La Corte pagará el pasaje aéreo por adelantado, mientras que las dietas se reembolsarán después de que la reunión del Comité haya concluido.

A este respecto, la Secretaría de la Asamblea recuerda que en el anexo I, párrafo 6(e) de la resolución ICC-ASP/15/Res.5 se exhortó “a los Estados, las organizaciones internacionales, los individuos, las empresas y otras entidades a que contribuyan oportuna y voluntariamente al Fondo Fiduciario”. Las contribuciones al Fondo Fiduciario pueden hacerse directamente a la cuenta bancaria que se indica en el anexo.

La Haya, de 27 enero de 2026



Anexo

Nombre del beneficiario	International Criminal Court TF
Dirección física del beneficiario	Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK The Hague, The Netherlands
Dirección postal el beneficiario	PO Box 19519, 2500 CM, The Hague
Nombre del banco	ABN AMRO N.V.
Dirección del banco	Gustav Mahlerlaan 10, 1082 PP, Amsterdam, The Netherlands
Número de la Cuenta	0135685699
Moneda de la cuenta	EURO
BIC/SWIFT	ABNANL2A
IBAN	NL60 ABNA 0135 6856 99
Referencia de pago	Contributions to LDC Trust Fund Por favor indicar el nombre del país y la referencia T402